



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÓLVEGA

Eladia Masas y derivados, S,L. solicita licencia ambiental para cafetería y venta de pan, bollería y pastelería con emplazamiento en Avda. de Ágreda, 17-19.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley de Castilla y León nº 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se abre un período de información pública de 20 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que puedan formularse las observaciones o alegaciones que se estimen procedentes.

Ólvega, 30 de julio de 2012.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

1889

BOPSO-92-13082012